



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CONSEJERÍA DE EMPLEO

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

RESOLUCIÓN, de 11 de febrero de 2019, de la Oficina Territorial de Trabajo, por la que se anuncia la constitución de la organización denominada Sindicato de Sanidad y Servicios Públicos de la Confederación General del Trabajo, en siglas CGT SAYSEP de Soria (Depósito número 42100004).

Vista la solicitud de depósito de estatutos de la citada asociación que fue formulada por D^a. María Mercedes García Moñux, mediante escrito tramitado con el número 42/2019/000001, depositado el 22 de enero de 2019.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D. Luis Antonio López Martínez, D^a. Ángela C. Ruiz Velasco, D^a. María Victoria González Jiménez, D^a. Ana Herrero Herrero, D. Francisco Javier Gómez Ruiz, D^a. María Mercedes García Moñux, D^a. Francisco Javier Porrás Ramos, D. Gustavo Vispo Vidal y D^a. María Cruz Bedmar Soria.

Se indica que el domicilio de la organización se fija en la calle Navas de Tolosa, nº 10 entreplanta, C.P 42001, Soria (Soria), su ámbito territorial es provincial y el funcional es el establecido en el artículo 2 de sus estatutos.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 25 de enero de 2019, la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 7 de febrero de 2019, con el número de entrada 42/2019/000002.

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (B.O.E. de 8 de agosto de 1985), en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, y la Orden EYH/1139/2017, de 20 de diciembre, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, esta Oficina Territorial de Trabajo

ACUERDA:

Admitir el depósito de los estatutos de la citada organización.

Disponer la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y su exposición en el tablón de anuncios de esta Oficina Territorial, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo siendo posible impugnarlo ante el correspondiente Juzgado de lo Social, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Soria, 11 de febrero de 2019.– La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, (Ilegible). 350

BOPSO-21-20022019